

ESPACIO PARA LA PEGATINA

CUERPO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACION DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
(ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION GENERAL)

Orden 16 de diciembre de 2021 (DOE nº 243, de 21 de diciembre de 2021)

Segundo ejercicio: Turno de Libre y Discapacidad

Examen 25 de febrero de 2023

SUPUESTO PRACTICO



TRIBUNAL Nº 1

INDICE

- I. Bloque: FUNCION PUBLICA** (Hasta 2,20 puntos)
 - II. Bloque: GESTION PRESUPUESTARIA** (Hasta 1,00 puntos)
 - III. Bloque: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO – REGIMEN JURIDICO DEL SECTOR PUBLICO** (Hasta 2,00 puntos)
 - IV. Bloque: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL** (Hasta 1,80 puntos)
 - V. Bloque: CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO** (Hasta 3,00 puntos)
- ANEXO I**

I. BLOQUE: FUNCION PUBLICA (Hasta 2,20 puntos)

Epifanio y Blas Sésamo, son hermanos y residen en Mérida, comenzaron a trabajar en el Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura el día 7 de marzo de 2018 como interinos en el cuerpo Técnico, subgrupo A2, especialidad Administración General.

Concurrieron a un proceso selectivo convocado en octubre de 2018. Epifanio aprobó y obtuvo plaza como funcionario de carrera en el cuerpo Técnico, subgrupo A2, especialidad Administración General tomando posesión de la misma el día 1 de junio de 2020 en el mismo servicio y en la misma plaza donde ya venía prestando sus servicios como interino desde marzo de 2018. Sin embargo, Blas no aprobó la oposición al cuerpo Técnico permaneciendo como interino en la plaza que ocupaba.

Ambos, solicitaron el reconocimiento de los complementos de antigüedad que les corresponden en plazo, pero ninguno ha solicitado el reconocimiento del nivel de carrera profesional horizontal.

CUESTIONARIO

1. ¿Qué órgano es competente para realizar el nombramiento de los hermanos Sésamo como funcionarios interinos? (Hasta 0,10 puntos).

2. ¿Qué Consejería será competente para el nombramiento como funcionario de carrera de Epifanio? (Hasta 0,10 puntos).

3. ¿Cuántos días de vacaciones le corresponden a cada uno en el año 2018? (Hasta 0,20 puntos).

Epifanio es designado el día 4 de mayo de 2021 asesor de un grupo parlamentario en la Asamblea de Extremadura.

4. ¿En qué situación administrativa debe declararse al ser designado asesor de un grupo parlamentario? (Hasta 0,10 puntos).

5. ¿Las retribuciones de qué puesto le corresponden a Epifanio durante el tiempo que permanezca como asesor en la Asamblea de Extremadura? (Hasta 0,10 puntos).

6. Durante el tiempo que permanece como asesor (conteste SI/NO): (Hasta 0,15 puntos)

a) ¿Tendrá derecho al reconocimiento de trienios? _____ (Hasta 0,05 puntos).

b) ¿Y al cómputo del plazo para la promoción interna? _____ (Hasta 0,05 puntos).

c) ¿Tendrá derecho a reserva de su puesto de trabajo como funcionario de carrera en el cuerpo Técnico, subgrupo A2, especialidad Administración General? _____ (Hasta 0,05 puntos).

7. Finalizada su etapa como asesor, el 4 de julio de 2021 Epifanio reingresa a la plaza que ocupaba anteriormente, ¿ante qué órgano debió solicitar el reingreso y en qué plazo? (Hasta 0,20 puntos).

En septiembre de 2021, los hermanos Sésamo deciden formalizar la situación con sus novias de toda la vida. En el caso de Epifanio, él y su novia Elena se inscriben como pareja de hecho en el registro de la Junta de Extremadura, mientras que Blas se casa en el Monasterio de Guadalupe.

8. ¿Tiene derecho Epifanio a algún permiso por inscribirse como pareja de hecho? En caso de tenerlo, ¿cuántos días le corresponderían? (Hasta 0,10 puntos).

Posteriormente, ante la presión familiar, Epifanio y Elena deciden casarse en el Monasterio de Guadalupe antes de que finalice el año 2021.

9. ¿Tiene derecho Epifanio a algún permiso por matrimonio? En caso de tenerlo, ¿cuántos días le corresponderían? Razone su respuesta. (Hasta 0,20 puntos).

Los hermanos Sésamo son socios de la ONG “Cuéntame un cuento” y se dedican a contar cuentos de forma altruista. Próximamente van a participar en el programa “Verás qué contento me voy a la cama” que organiza el SEPAD, actividad que consiste en contar cuentos tradicionales a los mayores de las residencias públicas durante los fines de semana.

10. ¿Tendrán los hermanos que solicitar la compatibilidad para ejercer esta actividad? Razone la respuesta. (Hasta 0,20 puntos).

Epifanio y su prima Eulalia, que también es funcionaria de la misma Consejería, sufren un accidente de carácter grave mientras viajaban a Baños de Montemayor para la recepción del mobiliario de uno de los contratos suscrito por la Consejería de Educación y Empleo. Ambos son ingresados en el Hospital de Plasencia.

11. ¿Cuántos días de permiso le corresponden a Blas por la hospitalización de su hermano Epifanio?_____ (Hasta 0,10 puntos). ¿Y por la hospitalización de su prima Eulalia?_____ (Hasta 0,10 puntos).

Motivado por las constantes visitas a su hermano en el Hospital de Plasencia durante el último mes, Blas ha faltado cinco días a su puesto de trabajo. Después de habersele requerido en varias ocasiones, sigue sin justificar sus faltas de asistencia, por lo que se le incoa un expediente disciplinario.

12. Según la Ley de la Función Pública de Extremadura, ¿cómo está tipificada la falta cometida por Blas? (Hasta 0,10 puntos).

13. Como consecuencia de la falta cometida, se acuerda en la resolución del expediente disciplinario la suspensión firme de funciones por el periodo de un mes. ¿Es correcta la sanción aplicada? Razone su respuesta. (Hasta 0,20 puntos).

14. Teniendo en cuenta las tablas que se adjuntan en el ANEXO I, ¿cuál será el importe de las retribuciones brutas totales de Epifanio en el mes de octubre de 2021? (Poner sólo el importe). (Hasta 0,25 puntos).

II. BLOQUE: GESTION PRESUPUESTARIA (Hasta 1,00 punto)

Responda a las cuestiones que se plantean teniendo en cuenta los saldos del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo que figura a continuación.

SECCIÓN: 13

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

SERVICIO: 13008

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

PROGRAMA: 241A

DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EMPLEO

FUENTE FINANCIACION: CA

COMUNIDAD AUTONOMA

DESCRIPCION CONCEPTO PRESUPUESTARIO	SUBCONCEPTO PRESUPUESTARIO	CREDITOS DEFINITIVOS	AUTORIZACIONES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20200	1.500	1.300	1.300	1.300
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21200	20.000	2.000	2.000	2.000
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	320.000	300.000	200.000	200.000
MATERIAL DE OFICINA	22001	400	0	0	0
SUMINISTROS. ENERGIA ELECTRICA	22100	500.000	450.000	450.000	450.000
GASTOS DIVERSOS. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	22601	312	100	100	100
GASTOS DIVERSOS. REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	22606	4.000	4.000	4.000	4.000
INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	23000	50.000	52.000	52.000	52.000
INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO. GASTOS DE VIAJE	23100	3.000	0	0	0
CONSTRUCCIONES	62200	3.000.000	2.500.000	2.000.000	1.500.000
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	62400	81.302	0	0	0
MOBILIARIO	63500	18.414	0	0	0

1. ¿Podría realizar el pago de nuevas facturas correspondientes al subconcepto 21200 por importe de 20.000 €? Razone su respuesta. (Hasta 0,25 puntos).

2. ¿Existe crédito suficiente para pagar indemnizaciones por razón de servicio correspondientes a gastos de viaje de funcionarios por importe de 2.000 €? Razone su respuesta. (Hasta 0,25 puntos).

3. ¿Podría hacer frente al pago de un gasto imprevisto por importe de 50.500 € correspondiente al suministro de energía eléctrica? Razone su respuesta. (Hasta 0,25 puntos).

4. ¿Tendríamos crédito suficiente para ejecutar la construcción de un Centro de Empleo por importe total de 1.059.716 €? Razone su respuesta. (Hasta 0,25 puntos).

**III. BLOQUE: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO – REGIMEN JURIDICO
DEL SECTOR PUBLICO (Hasta 2,00 puntos)**

Mar acaba de terminar sus estudios de Grado en Artes cuando el 16 de diciembre de 2021, mediante Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, se convocan pruebas selectivas para el acceso a 3 plazas vacantes del personal funcionario del cuerpo Titulados Superiores especialidad Arte.

La convocatoria publicada en el Diario Oficial de Extremadura, establece un plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales coincidiendo el último día del plazo en domingo.

1. La Orden de convocatoria, ¿cree usted que es correcta? Motive su respuesta. (Hasta 0,20 puntos).

2. Razone si puede establecerse el plazo de presentación de solicitudes indicado. (Hasta 0,20 puntos).

3. Indique cuándo debe iniciarse y finalizar el cómputo del plazo de presentación de solicitudes establecido en el supuesto. (Hasta 0,20 puntos).

Mar, que está visitando a su hermana en el extranjero, presenta la solicitud en el registro de la oficina del Consulado de España en París, mientras que su amigo Antonio lo presenta en casa a través de registro electrónico a las 23:00 horas, ambos el viernes antes de que finalice el plazo.

4. ¿Podrían ambos presentar las solicitudes en los lugares y hora indicados? Motive su respuesta. (Hasta 0,20 puntos).

Un mes después de la publicación de la orden de convocatoria mencionada, se procede mediante Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública al nombramiento de los tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas.

Mar no se entera de su publicación hasta seis meses después y al ver que forma parte de dicho tribunal Lucía, una vecina que le ralló el coche, decide promover su recusación. Lucía niega la causa y la resolución adoptada no acuerda su sustitución.

5. Respecto del procedimiento de recusación, ¿se puede promover transcurridos seis meses? Y la causa, ¿cree usted que es un caso previsto por la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público? Razone la respuesta. (Hasta 0,30 puntos).

6. ¿Qué efecto tiene la recusación sobre el plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución? (Hasta 0,20 puntos).

Mar, disconforme con la resolución del procedimiento de recusación, interpone recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Consejería con competencias en materia de Administración Pública y Hacienda en el registro del Ministerio de Hacienda de Badajoz que está al lado de su casa.

Recibido el recurso por el órgano competente para resolver, éste decide inadmitirlo.

7. ¿Por qué cree usted que el recurso ha sido inadmitido? Justifique su respuesta. (Hasta 0,20 puntos).

8. De haber sido admitido, ¿qué órgano sería el competente para resolver el recurso potestativo de reposición y en qué plazo? (Hasta 0,20 puntos).

9. Según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, ¿cuándo se iniciaría el cómputo del plazo para resolver? (Hasta 0,20 puntos).

10. La resolución del recurso potestativo de reposición, ¿agotaría la vía administrativa? Fundamente su respuesta. (Hasta 0,10 puntos).

IV. BLOQUE: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL (Hasta 1,80 puntos)

M.G.A. va a visitar a una amiga ingresada en el Hospital Universitario de Badajoz el 2 de abril de 2020. En el transcurso de la visita y mientras caminaba por un pasillo de la 2ª planta, se derrumba parte del techo cayendo sobre M.G.A, golpeándola fuertemente y provocando su caída.

Según el servicio de mantenimiento del centro hospitalario, en esa zona de la 2ª planta se habían producido días atrás filtraciones de agua, provocando algunas grietas en el techo que estaban pendientes de reparación. Asimismo, la zona del siniestro carecía de señalización que advirtiera del peligro.

A consecuencia del golpe y de la caída, M.G.A. es atendida ese mismo día en el propio centro y se le diagnostica rotura de ligamentos en rodilla izquierda y luxación en el hombro izquierdo, debiendo permanecer en reposo durante un tiempo y recibiendo el alta médica a los 28 días del suceso.

Pasado un tiempo y aconsejada por su familia, el día 16 de abril de 2021, M.G.A. presenta reclamación de responsabilidad patrimonial ante el Servicio Extremeño de Salud, solicitando una indemnización de 51.500 €.

Teniendo en cuenta los datos planteados anteriormente, responda a las siguientes cuestiones:

1. Para tener derecho a indemnización, según los principios de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas recogidos en el artículo 32 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: (Hasta 0,30 puntos)

a) ¿A consecuencia de qué debe ser la lesión sufrida? (Hasta 0,15 puntos)

b) ¿Cómo ha de ser el daño alegado? (Hasta 0,15 puntos).

2. ¿Ha prescrito el derecho a reclamar de M.G.A.? Razone brevemente la respuesta. (Hasta 0,30 puntos).

3. Para la tramitación del procedimiento de responsabilidad patrimonial que nos ocupa, ¿será necesario solicitar algún informe o dictamen? En caso afirmativo, cuál/es son y qué plazo/s hay para emitirlo/s. (Hasta 0,45 puntos).

4. ¿Qué órgano es el competente para resolver este procedimiento de responsabilidad patrimonial? (Hasta 0,05 puntos).

5. ¿Tiene algún otro órgano competencia para resolver procedimientos de responsabilidad patrimonial en la Comunidad Autónoma de Extremadura? Razone la respuesta. (Hasta 0,15 puntos).

6. Atendiendo a lo previsto en el artículo 34 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre la indemnización por responsabilidad patrimonial, responda a las siguientes cuestiones: (Hasta 0,55 puntos).

a) ¿Cómo podrá llevarse a cabo la indemnización procedente cuando resulte más adecuado para lograr la reparación debida y convenga al interés público? (Hasta 0,20 puntos).

b) ¿Qué condición debe darse para llevar a cabo la indemnización referida en el apartado anterior? (Hasta 0,05 puntos).

c) ¿Con arreglo a qué criterios se calculará esta indemnización por lesión corporal? (Hasta 0,30 puntos).

V. BLOQUE: LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS **(HASTA 3,00 PUNTOS)**

La Consejería de Hacienda y Administración Pública, tiene la necesidad de celebrar un contrato de servicio para el mantenimiento integral de las instalaciones del edificio de la Escuela de la Administración Pública de Extremadura.

Están comprendidos en el alcance del contrato todos los sistemas y equipos pertenecientes a las instalaciones de: climatización, instalación eléctrica de alta y baja tensión, aparatos elevadores, fontanería, carpintería y cerrajería.

Debido a su funcionamiento, el edificio mencionado tiene un alto grado de uso, y por tanto de desgaste, ya que a diario recibe un elevado número de visitas. Con este contrato se pretende mejorar la calidad del servicio público y alargar la vida útil de las instalaciones.

Por todo lo expuesto anteriormente, la Consejería mencionada inicia el correspondiente procedimiento de licitación pública cuyos datos principales han sido los siguientes:

- **Calificación del contrato:** Contrato de servicio
- **Objeto del contrato:** Mantenimiento integral de las instalaciones del edificio de la Escuela de la Administración Pública de Extremadura.
- **Procedimiento elegido:** Abierto (Artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante, **LCSP**)
- **Tipo de tramitación:** Ordinaria
- **División en lotes:** No
- **Tramitación anticipada:** No
- **Criterios para la adjudicación del contrato:** Pluralidad de criterios
- **Envío del anuncio previo al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) con fecha 01/09/2021.**
- **Envío del anuncio de licitación Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) con fecha 01/10/2021.**
- **Presupuesto Base licitación (IVA incluido): 453.750 €**
- **Tipo impositivo:** 21%
- **Duración del contrato:** Tres años (36 meses).
- **Posibilidad de prórroga:** Sí, por dos años adicionales (24 meses).
- **Garantía definitiva:** 5% sobre el precio de adjudicación, (IVA incluido).
- **En la licitación se emplean medios electrónicos.**

El contrato se adjudica a la empresa Mantenimiento Siglo XXI. Sin embargo, una de las empresas que participan en la licitación recurre el acto de adjudicación por considerar que el adjudicatario está incurso en una prohibición para contratar.

De conformidad con lo dispuesto en la LCSP, responda a las siguientes CUESTIONES RELACIONADAS CON EL SUPUESTO:

1. Según la LCSP ¿cuál es la duración máxima que puede tener este tipo de contratos? (Hasta 0,10 puntos).

2. A la vista de los datos facilitados, ¿cuál sería el valor estimado del contrato? (Poner sólo el importe). (Hasta 0,20 puntos).

3. La aprobación del expediente de contratación ¿requiere de algún de tipo de autorización previa? Fundamente la respuesta. (Hasta 0,20 puntos).

4. Responda a las siguientes cuestiones únicamente con las respuestas SI ó NO: (Hasta 0,20 puntos).

a) ¿Es obligatorio publicar en el Diario Oficial de la Unión Europea el anuncio de licitación del contrato que se iba a celebrar? _____ (Hasta 0,10 puntos).

b) ¿Es obligatorio publicar en el Diario Oficial de la Unión Europea el anuncio de información previa? _____ (Hasta 0,10 puntos).

5. Responda con los datos facilitados en el supuesto: (Hasta 0,70 puntos).

a) ¿Estaría el contrato sujeto a regulación armonizada? Fundamente la respuesta. (Hasta 0,20 puntos).

b) ¿Cuál será el plazo mínimo que debe establecerse en los pliegos para que los licitadores presenten sus proposiciones? Fundamente la respuesta. (Hasta 0,20 puntos).

c) ¿Desde cuándo comienza a contarse ese plazo? (Hasta 0,20 puntos).

d) Indique cuál es el importe de la retención de crédito a realizar en este supuesto (sin desglosar si es de la anualidad corriente o de posteriores). (Hasta 0,10 puntos).

6. Sabiendo que en la presente licitación han de tenerse en cuenta una pluralidad de criterios de adjudicación, ¿cuál es el plazo máximo que prevé la LCSP para efectuar la adjudicación del contrato? (Hasta 0,20 puntos).

7. ¿En qué plazo debe efectuarse la formalización del contrato? Fundamente la respuesta. (Hasta 0,20 puntos).

8.- ¿Qué jurisdicción es la competente para resolver las controversias que se planteen en relación con el contrato celebrado? (Hasta 0,10 puntos).

9.- ¿Es correcta la garantía definitiva que se ha previsto en la licitación? Fundamente la respuesta. (Hasta 0,20 puntos).

10.- ¿En qué momento será devuelta la garantía definitiva? (Hasta 0,20 puntos).

11.- ¿Sería posible interponer un recurso administrativo ordinario contra ese acuerdo de adjudicación? Fundamente la respuesta. (Hasta 0,20 puntos).

12.- ¿Se podría interponer el recurso especial en materia de contratación contra el acuerdo de adjudicación del contrato? Fundamente la respuesta. (Hasta 0,20 puntos).

13.- ¿Hubiera sido correcto utilizar en este supuesto el procedimiento abierto simplificado regulado en el art. 159.6 LCSP? Fundamente su respuesta. (Hasta 0,20 puntos).

14.- Según la LCSP, y teniendo en cuenta el valor estimado de nuestro contrato, ¿en qué plazo deberá remitirse al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato? (Hasta 0,10 puntos).

ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
JUNTA DE EXTREMADURA

TABLA SALARIAL 2021**PERSONAL FUNCIONARIO E INTERINO**

1.- SUELDOS	GRUPO	ANUAL+EXT	ANUAL	MENSUAL	EXTRA
Titulados Superiores	A	16.071,44	14.572,68	1.214,39	749,38
Titulados de Grado Medio	B	14.132,38	12.600,72	1.050,06	765,83
Administrativos	C	10.823,90	9.461,04	788,42	681,43
Auxiliares	D	9.174,56	7.874,16	656,18	650,2
Subalternos	E	8.408,12	7.206,96	600,58	600,58

2.- TRIENIOS	GRUPO	ANUAL+EXT	ANUAL	MENSUAL	EXTRA
Titulados Superiores	A	618,58	560,88	46,74	28,85
Titulados de Grado Medio	B	513,02	457,44	38,12	27,79
Administrativos	C	396,02	346,2	28,85	24,91
Auxiliares	D	274,56	235,68	19,64	19,44
Subalternos	E	206,92	177,36	14,78	14,78

3.- COMPLEMENTO DE DESTINO	NIVEL	ANUAL+EXT	ANUAL	MENSUAL	EXTRA
	30	14.850,78	12.729,24	1.060,77	1.060,77
Jefe de Servicio A	29	13.320,44	11.417,52	951,46	951,46
Jefe de Servicio A/B	28	12.760,72	10.937,76	911,48	911,48
	27	12.200,02	10.457,16	871,43	871,43
Jefe de Sección A o asimilado	26	10.703,56	9.174,48	764,54	764,54
Jefe de Sección A/B, B	25	9.496,34	8.139,72	678,31	678,31
Jefe de Sección, Habilitado o asimilado B/C	24	8.936,06	7.659,48	638,29	638,29
Jefe de Negociado A, A/B	23	8.376,62	7.179,96	598,33	598,33
Titulado Superior Grupo A	22	7.815,92	6.699,36	558,28	558,28
Jefe de Negociado B, B/C	21	7.256,62	6.219,96	518,33	518,33
Técnico, Grupo B	20	6.740,72	5.777,76	481,48	481,48
Jefe de Negociado C/D	19	6.396,74	5.482,92	456,91	456,91
Administrativo C	18	6.052,48	5.187,84	432,32	432,32
	17	5.708,08	4.892,64	407,72	407,72
Auxiliar Administrativo D	16	5.364,66	4.598,28	383,19	383,19
	15	5.019,84	4.302,72	358,56	358,56
Subalterno E	14	4.676,28	4.008,24	334,02	334,02

4.- COMPLEMENTOS ESPECIFICOS

PUESTOS DE ESTRUCTURA	TIPO	ANUAL+EXT	ANUAL	MENSUAL	PACE
Delegado Provincial de Educación	D.P	30.436,70	26.088,60	2.174,05	2.174,05
Jefaturas de Servicio	1.1	23.085,44	19.787,52	1.648,96	1.648,96
Jefaturas de Servicio	1.2	19.300,68	16.543,44	1.378,62	1.378,62
Jefaturas de Servicio	1.3	13.876,66	11.894,28	991,19	991,19
Jefaturas de Sección	2.1	10.208,66	8.750,28	729,19	729,19
Jefaturas de Sección	2.2	8.615,32	7.384,56	615,38	615,38
Jefaturas de Sección	2.3	7.062,16	6.053,28	504,44	504,44
Jefaturas de Negociado	3.1	6.927,48	5.937,84	494,82	494,82
Jefaturas de Negociado	3.2	6.566,28	5.628,24	469,02	469,02

PUESTOS BASE	TIPO	ANUAL+EXT	ANUAL	MENSUAL	PACE
Titulados Superiores	A.1	7.924,14	6.792,12	566,01	566,01
Titulados de Grado Medio	B.1	5.536,86	4.745,88	395,49	395,49
Administrativos	C.1	4.537,96	3.889,68	324,14	324,14
Auxiliares	D.1	4.232,62	3.627,96	302,33	302,33
Subalternos	E.1	3.895,08	3.338,64	278,22	278,22